

En el número de la Crónica, correspondiente al 28 de febrero último, y en otros periódicos de la Corte, se lee el comunicado que á la letra sigue.

Accedemos á la insercion del siguiente que nos ruega el interesado:

«Sr. Director de LA CRÓNICA.  
Madrid 18 de febrero de 1857.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, lo que agradecerá su afectísimo S. S. Q. B. S. M. Tomás C. de Gonzalez Robles.

Como habrá llegado a noticia de algunas personas que me conocen, que fui conducido a las prisiones militares de San Francisco, cumple a mi decoro, y a las consideraciones que debo a mis amigos, explicar la causa que motivó mi detencion.

Sabedor de lo que habian convenido entre si, y en perjuicio de una persona respetable, D. José Maria Rodriguez, auditor de guerra que fué de Canarias, y otro sugeto a quien no nombro por el cargo de que se halla revestido, diriji, en union con otra persona, una carta a un notable abogado de esta corte, manifestando, aquella maquinacion, para que en obsequio de la justicia hiciera el uso que creyera conveniente de aquella noticia.

El Sr. Rodriguez, a quien debia contrariar el que habiendo personas que poseyeran ese secreto dieran el paso que nosotros dimos, me requirió para que retirara la carta. En vez de prestarme a ser instrumento pasivo de esta intriga, rechazé las proposiciones del Sr. Rodriguez, que se mostró al hacerlas digno de sus antecedentes, de lo poco observante que es de las leyes del honor, y de los epitetos con que le nombra D. José Lopez, almacenista de carbon de esta capital, que conoció en otro tiempo al Ro-

driguez con el nombre de D. Manuel Benitez. El señor Rodriguez creyó intimidarme re-lándome, y para arreglar la cuestion me citó a su casa por carta que obra en autos, a la que acudi con la mejor lealtad.

Mi poco digno adversario, tratando de comprometerme exaltando mi carácter, tenia escondidos en un ropero un escribano y varios dependientes de la auditoria de guerra de este distrito. Notando yo una cosa estraña en el modo de hablarme el señor Rodriguez, sospeché alguna maldad y por desgracia no fué equivocada mi sospecha. Me levanté, abrí la puerta que comunicaba con el escondite, y al encontrarme con los que habia dentro, indignado de tal bajeza, me exalté de tal manera que en medio del acaloramiento di un bofetón al Sr. Rodriguez. Despavorido este, mandó a sus auxiliares, a quienes yo no conocia, que me condujeran a la auditoria de guerra. Aquellos me dijeron que eran dependientes del tribunal, y los seguí sin vacilar.

Allí me tuvo incomunicado bajo la custodia de dos dependientes del mismo, mientras comian y bebían en una habitacion inmediata los que habian ido a espiarme y prenderme. Fui trasladado por la noche a San Francisco, donde permanecí *cuatro dias* incomunicado y *veinte y dos* en calidad de detenido. Estos son los hechos que espongo al público para que forme la opinion debida, mientras espero, confiado en que los tribunales harán justicia tanto a mi inocencia como a la criminalidad del Sr. Rodriguez y á la de la otra persona que no nombro por respeto a la posicion que ocupa»

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or page number.

A line of faint text, possibly a subtitle or a section header.

First column of faint text on the left side of the page.

Second column of faint text on the left side of the page.

Third column of faint text on the left side of the page.

Fourth column of faint text on the left side of the page.

Fifth column of faint text on the left side of the page.

First column of faint text on the right side of the page.

Second column of faint text on the right side of the page.

Third column of faint text on the right side of the page.

Fourth column of faint text on the right side of the page.

Fifth column of faint text on the right side of the page.